| | La educación es de todos | Mineducación |
|--|-----------------------------|--------------|
|--|-----------------------------|--------------|

| N. | PROPONENTE | GRUPO | DEPARTAMENTO | CAPACIDAD RESIDUAL | EVALUACIÓN JURÍDICA | PROPUESTA ECONÓMICA | ADMINISIBILIDAD GENERAL | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|----|----------------------------|-------|--------------|-----------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN | 1 | HUILA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | 1 |
| 2 | CONSORCIO COLEGIOS CC 2019 | 1 | HUILA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | 2 |

OBSERVACIONES:

Conforme lo establecido en los CPC en su numeral 7.4 Criterios de selección – Numeral "3.) El proponente cuya sumatoria de los valores unitarios establecidos en el Formato No. 7 - Propuesta Económica, presente el menor valor, será quien obtenga el primer lugar en el orden de elegibilidad del grupo a asignar", en ese orden de ideas el Interesado CONSORCIO SAGRADO CORAZÓN obtiene el 1er Lugar en el Orden de Elegibilidad del Grupo 1 - Huila.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2021, por los integrantes del Comité Evaluador.

DIANA PAREDES VALBUENA Dirección Técnica - UG FFIE Evaluador Condiciones Financieras y de Capacidad Residual

FRANCISCO ALVAREZ Dirección Técnica - UG FFIE

Evaluador Condiciones Económicas

ERIKA PAOLA ATENCIO Dirección Jurídica - UG FFIE Evaluador Condiciones Jurídicas

PAOLA CUELLAR CARRASQUILLA Dirección Jurídica - UG FFIE

Evaluador Condiciones Jurídicas

